



No. 14-094289- -00002-0000

Fecha: 2014-08-05 16:08:59 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 6

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Trámite

☐ Error material

☒ **Modificación a una Solicitud en trámite**

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

RUBBER TECH S.A.

Persona Natural ☐

Persona Jurídica ☒

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa

Micro ☐

Pequeña ☐

Mediana ☐

Otra ☒

Documento de identificación:

☐ C.C.

☐ C.E.

☐ NIT

☐ Otro Número

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
GUATEMALA	Carretera al Mayan Golf Parque Industrial Las Americas	VILLA NUEVA
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico

3. Datos del apoderado:

CAROLINA VERA MATIZ

52.225.999

91835

Apellidos y Nombre

Documento de identificación

Tarjeta profesional

Dirección y domicilio		Ciudad
Calle 70 A No. 11-43		Bogotá D.C.
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
cvera@veraabogadossa.com	3127928	3176650

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No 14-094289

Aparece **INVERSIONES BOSQUES DE CEREZO S.A.**

Debe ser **RUBBER TECH S.A**

Modificación:

- ☐ Modificación al capítulo reivindicatorio.
- ☐ Modificación al capítulo descriptivo.
- ☐ Modificación al resumen.
- ☐ Modificación a los dibujos.
- ☒ Modificación al solicitante.
DE: INVERSIONES BOSQUES DE CEREZO S.A.
A: RUBBER TECH S.A

5. Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación
- ☒ Poder, si fuere el caso.
- ☒ Documento que contiene las modificaciones o correcciones.
- ☐ Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma

<i>Carolina Vera Mafiz</i>	<i>Qv</i>
Nombre y apellidos	Firma
52.225 999	
C.C	Tarjeta Profesional 91.835 del C.S.J.



CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES

Entre los suscritos, a saber DIEGO DE LA FUENTE SHUTT, actuando en nombre y representación de la sociedad **INVERSIONES BOSQUES DE CEREZO S.A.**, domiciliada en la ciudad de SAN JOSE DE COSTA RICA, quien en adelante se llamará **CEDENTE**, por una parte; y JOSÉ LUIS GABRIEL DE LA FUENTE ESCALER obrando en su condición de representante legal de la sociedad **RUBBER TECH S.A.**, domiciliada en VILLA NUEVA- GUATEMALA, que en adelante se llamará **LA CESIONARIA** por la otra parte, hemos celebrado el contrato de **CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES SOBRE UNA PATENTE DE INVENCION** que se rige por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: EL CEDENTE, transfiere en favor de **LA CESIONARIA** los derechos patrimoniales que tiene sobre la patente de invención, denominada:

"DISPOSITIVO ELÁSTICO Y MÉTODO PARA MEJORAR EL CRECIMIENTO DEL FRUTO DE LAS PLANTAS DE LA FAMILIA MUSÁCEAS MEDIANTE DICHO DISPOSITIVO"

SEGUNDA: LA CESIONARIA, en forma expresa acepta la cesión sobre la patente de invención antes citada, que en su favor efectúa **EL CEDENTE**.

TERCERA: EL CEDENTE y LA CESIONARIA, en forma conjunta, otorgan poder especial, amplio y suficiente a los doctores **CAROLINA VERA MATIZ**, Abogada en ejercicio con T.P.A. No. 91.835 y **JORGE E. VERA VARGAS**, Abogado en ejercicio, con T.P.A. No. 12122, , para que continúen el trámite, ante la entidad oficial competente, de la solicitud de la patente modelo de utilidad aquí referida, actuaciones para las cuales se le confieren las facultades de recibir, transigir, conciliar, desistir, sustituir, revocar sustituciones, reasumir y renunciar. Una vez leído en su integridad el presente documento, fue aprobado por ambas partes.

Para constancia se firma en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de a los () días del mes del año 2013.

EL CEDENTE INVENTOR

INVERSIONES BOSQUES DE CEREZO S.A



VERA ABOGADOS ASOCIADOS

1972



INTERNATIONAL NETWORK OF LAW FIRMS

LA CESIONARIA:

RUBBER TECH S.A

Aceptamos.

CAROLINA VERA MATIZ

C.C. No. 52'225'999

T.P.A. 91.835 C.S.J.

JORGE VERA VARGAS

C.C. No. 17.150.455

T.P. 12.122 C.S. de la J.

Oficina Principal/Main Office
Calle 70 A No. 11 - 43, Bogotá D.C. Colombia.
Tel 571+3176650 /3127928 Fax 571+2126167/
6062872

Quito, Ecuador
Avda. 6 de Diciembre y La Niña - Edificio Multicentro
Ofc. 603
Tel. (593) 2-2555208 Fax. (593) 2-2297528.

Web: www.veraabogadossa.com

E-mail: vera@veraabogadossa.com

Miembros de/Members of: PRAGMA, EEIG. International network of law firms



VERA
ABOGADOS
ASSOCIADOS

Fundada en 1972
Bogotá, D.C., República de Colombia
ABOGADOS ESPECIALISTAS
Propiedad Industrial y Derechos de Autor
Derecho Comercial y Derecho Administrativo
BOGOTÁ, D.C., COLOMBIA



0004902

Poder (Persona Jurídica) Representación y Apoderamiento

El (los) suscrito (s) José Luis Gabriel de la Fuente Escaler actuando en nombre y representación de la sociedad **RUBBER TECH, S.A.**, con domicilio en **VILLA NUEVA - GUATEMALA**, por el presente documento y para los efectos previstos en los artículos 543, parágrafo 1º, 597 del Código de Comercio Colombiano, nombra (mos) a los doctores **CAROLINA VERA MATIZ y/o JORGE E. VERA VARGAS y/o NATALIA VERA MATIZ y/o MAURICIO CHEYNE TENORIO y/o PATRICIA MUÑOZ DAZA y/o GUSTAVO BLANCO PINTO**, todos de nacionalidad Colombiana, mayores de edad, domiciliados en la CALLE 70 A No.11-43 de Bogotá, D.C., Colombia, el primero como principal y los demás como suplentes como mis (nuestros) representantes y apoderados en todos los asuntos concernientes a la Propiedad Industrial. El primer representante y apoderado suplente, reemplazará al principal en caso de ausencia o impedimento temporal o definitivo de éste. La misma regla se aplicará cuando el segundo representante y apoderado suplente haya de reemplazar al primero. Para que se entienda consumada la ausencia o impedimento para actuar del representante y/o apoderados principal (quien podrá reasumir el poder de representación y/o apoderamiento por el sólo hecho de ejercerlo) será suficiente que el primer suplente asuma la representación y/o apoderamiento. Igual regla se aplicará cuando el segundo representante y apoderado suplente haya de reemplazar al primero. Los representantes y apoderados antes designados, quedan autorizados para recibir notificaciones y representarnos ante cualesquiera entidades o personas, ejerzan o no jurisdicción, especialmente ante las del orden administrativo, contencioso administrativo y judicial, en todo lo concerniente a los siguientes asuntos: a) Solicitud de patentes de invención, patentes de modelos de utilidad, y diseños industriales, registro de marcas, registro o depósito de nombres comerciales o enseññas; prórrogas de patentes y renovaciones de registros, traspasos, cambios de nombre, cambios de domicilio del titular, cancelación voluntaria de registros y licencias de uso sobre Nuevas Creaciones o Signos Distintivos. b) Acciones de oposición, observaciones, cancelaciones, nulidad, medidas cautelares, competencia desleal, impedimento y prohibiciones de usos. c) Trámites de registros ante el Ministerio de Salud, o ante la autoridad administrativa competente d) En general, los juicios civiles, penales, administrativos o contencioso administrativos que promovamos o se nos promuevan relacionados con los asuntos antes mencionados. Los citados apoderados y representantes, quedan igualmente autorizados para sustituir el presente mandato, transigir, conciliar, otorgar licencias de uso, desistir, cancelar, recibir, renunciar, revocar sustituciones y reasumir, y ratificar los actos efectuados por agentes oficiosos. En todo caso no quedan facultados para confesar.

FIRMA



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 14 - 0083775

Bogotá D.C., Agosto 05 de 2014 - 15:53:58

RECIBIDO DE : VERA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.

NI 830.026.910

RE

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	608598933	05/08/2014	773.000.00
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	608598944	05/08/2014	128.000.00
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	608598955	05/08/2014	315.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES	EN CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA	128.000.00	128.000.00
				\$128.000.00

SON: **CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-094289- -00002-0000

Fecha: 2014-08-05 16:08:59 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 6

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Agosto 5 de 2014 - 15:53:59

6